

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 26 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de turismo.*

Intentada la notificación de acto administrativo sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro del mismo, la interesada podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, sita en calle Trajano, número 17, Sevilla, concediéndose el plazo de contestación que, respecto del acto notificado, a continuación se indica:

- Resolución de procedimiento sancionador: Un mes para interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

Expediente: SE 08/17.

Establecimiento: Agencia de Viajes Hotusa-Tourhotel.

Titular: Bonos Tourhotel, S.L.

Domicilio: Avda. Reino Unido, 1, 2.º B, Sevilla.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

- Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador: Quince días hábiles para alegaciones, presentar documentos o proponer pruebas.

Expediente: SE 27/17.

Establecimiento: Pensión Noches de Triana.

Titular: Gestión Hotelera Triana, S.L.

Domicilio: C/ Pagés del Corro, 53, Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Sevilla, 26 de junio de 2017.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»